

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Núm..... 152

Artículo Primero.- Se tiene por recibido en tiempo y forma, el Informe Definitivo de la Cuenta Pública, del Fideicomiso para el Sistema Integral del Tránsito Metropolitano (SINTRAM) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo Segundo.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado, instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que dé seguimiento a lo señalado en las fojas 17 y 18, e informe a este Congreso al momento de su resolución o en el informe de Cuenta Pública que corresponda.

Artículo Tercero.- En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 63, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales relativas, es de aprobarse y se aprueba la Cuenta Pública 2005, del Fideicomiso para el Sistema Integral del Tránsito Metropolitano (SINTRAM).

Artículo Cuarto.- La aprobación de la presente Cuenta Pública no exime de responsabilidad a los servidores públicos respecto de las irregularidades en que pudieran haber incurrido, en los términos del Artículo 17, de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y de las demás disposiciones vigentes en la materia.

Artículo Quinto.- Gírese copia del presente Dictamen al Fideicomiso para el Sistema Integral del Tránsito Metropolitano (SINTRAM) y a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, al primer día del mes de octubre de 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ